

NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA CIENCIA PÚBLICA

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad ha elaborado un borrador de la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para los próximos 8 años. Este documento supone una ruptura con lo establecido en la Ley de la Ciencia (Ley 14/2011) que indica que el Estado coordinará el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de dos instrumentos diferentes. Una Estrategia (Estrategia Española de Ciencia y Tecnología), debería servir para alcanzar objetivos generales en materia de fomento de la investigación científica y técnica. La otra (Estrategia Española de Innovación), debería ser el marco de referencia que implique a todos los agentes políticos, sociales y aquí también a los económicos, en la consecución del objetivo común de favorecer la innovación y así transformar a la economía española en una economía basada en el conocimiento. La fusión de estas dos estrategias en una tiene implicaciones muy serias en cuanto al valor que se le otorga a la investigación científica y técnica en nuestro país.

La nueva Estrategia pretende no sólo promover cambios profundos en el sistema de ciencia y tecnología, sino también en el educativo, al plantear dirigir la formación de doctores en las universidades públicas de nuestro país. La necesidad del cambio se argumenta en base a una evaluación del éxito de políticas anteriores, que el informe considera que no han conseguido el objetivo previsto a la luz de los indicadores que se revisan. Se destaca en el informe que aunque se han logrado destacables méritos científicos (posición 9 mundial en producción científica) no se han conseguido unos beneficios económicos equiparables (posición 18 en innovación en la Europa de los 27 según el índice IUS). Con este desfase entre investigación e innovación se justifica la adopción de medidas drásticas que pretenden vincular las actividades investigadoras a su rentabilidad económica.

Varias de las medidas propuestas tendrán un efecto muy negativo sobre los niveles de competitividad alcanzados por la ciencia desarrollada en nuestro país. En primer lugar se propone la presencia activa de las empresas en la toma de decisiones sobre los planes de investigación y de formación investigadora, y se adopta una filosofía finalista de la Estrategia de Investigación. Con estas medidas, la investigación pasaría de estar dirigida a mejorar el bienestar social (tecnología y conocimiento), a estar dirigida por el “mercado” y las empresas, buscando la rentabilidad de la financiación de la investigación en el sistema empresarial español. En esencia, la finalidad de las empresas es obtener el mayor beneficio propio posible, mientras que la finalidad del sistema público de investigación es que este beneficio recaiga sobre la sociedad en su conjunto. Por tanto, asumir que el beneficio social se va a alcanzar gracias al beneficio empresarial es, cuanto menos, erróneo en su planteamiento. Si son los intereses empresariales los que dirigen la política científica y la formación de los científicos (p. ej., de los programas de doctorado) de nuestro país, primarán esos intereses y repercutirán negativamente en la formación científica de nuestros investigadores y la producción científica en áreas que no tengan interés económico para las empresas representadas en esos órganos de decisión.

Las empresas ya se benefician de los resultados de las investigaciones del sistema público. El sistema empresarial también se beneficia de contratos y convenios que parten del sistema público de investigación que les permiten llevar a cabo sus proyectos de investigación y contratar doctores, personal con alta formación científica, para sus departamentos de investigación. De hecho, las deficiencias del sistema español en los indicadores que miden el nivel de innovación en Europa, no se encuentran en los parámetros que corresponden al sistema de investigación, ya que esos indicadores equiparan a España (IC=0.54, posición 12ª) con países como Alemania (IC=0.55, posición 11ª). Es en los parámetros englobados bajo el denominador “Actividades de Empresa” donde estamos muy por debajo de los países líderes en conseguir patentes y beneficios económicos (innovación). Por ejemplo, en lo que respecta a las inversiones en I+D+i por parte de las empresas, España ocupa la posición 24ª de 27. En el borrador de la nueva estrategia no existe ninguna medida que asegure una mayor inversión por parte de las empresas en investigación ni en formación de investigadores (universidades), pero sí medidas para incentivar la investigación en empresas a través de planes públicos que van a subvencionar en gran parte esa investigación. En definitiva, la investigación en las empresas va a estar pagada por los contribuyentes y los beneficios van a ser para las empresas. Esto es un negocio redondo para las empresas españolas, pero estas medidas no van a conseguir una mayor implicación por su parte en la financiación de la investigación con sus beneficios al nivel de otros países europeos, sólo que obtengan más beneficios gracias, una vez más, al dinero público.

Un segundo aspecto de extrema gravedad para la ciencia española es que, en la nueva Estrategia de Ciencia y Tecnología y de Innovación, no aparece ningún incentivo para el desarrollo de la llamada “ciencia básica” (desaparece el programa conocido como “de Promoción General del Conocimiento”), entendiéndose como tal aquella que se realiza con la finalidad de ampliar el conocimiento y la comprensión del universo en todos sus niveles y de los fenómenos que ocurren en él. La rentabilidad económica y/o social no es la finalidad de esta investigación, pero, aunque a corto plazo no es destacable, a largo plazo su rentabilidad es enorme, puesto que es la base de la que se desarrollan todos los descubrimientos. Con la eliminación de la inversión en ciencia básica se pretende provocar un incremento en el número de patentes que se traducen en beneficios para los “mercados”. Sin embargo, este efecto sólo se producirá si se aumenta la inversión en investigación aplicada, no será la consecuencia del abandono de los programas de promoción general del conocimiento. La consecuencia directa de la aplicación de esta política será la pérdida, por falta de financiación, de los importantes logros que la investigación básica española ha alcanzado en la última década. Esto es algo que el sistema público de ciencia y tecnología no se puede permitir, primero porque destruiría una de las partes del sistema que está funcionando bien, segundo, porque al anular la generación de nuevos conocimientos en ciencia básica, se perderá la base que permite el desarrollo de la ciencia aplicada, y tercero, porque desperdicia los recursos invertidos previamente para alcanzar los niveles actuales de calidad investigadora, agravando la fuga de capital humano altamente cualificado que ya se está produciendo y que tanto ha costado al sistema público de investigación.

No estamos en contra de la investigación aplicada y dirigida a lograr una mayor competitividad (innovación) de nuestras empresas, pero sí de que esto signifique la

eliminación de programas de financiación relacionados con la investigación básica y de que sea exclusivamente la rentabilidad económica de las empresas y no la generación de conocimiento, el objetivo de la formación de investigadores. Las universidades españolas deben mantener su función formativa en el conocimiento general asociado a las distintas disciplinas impartidas a sus alumnos, y no convertirse en centros de formación profesional de personal cualificado.

La historia reciente del sistema de investigación en nuestro país muestra que las mejoras progresivas experimentadas han estado estrechamente relacionadas con la cantidad de recursos que se han destinado a financiarlo. El estancamiento y la reducción de esa financiación irremediablemente conducirán a un empeoramiento del sistema. Las políticas destinadas a cambiar el uso de fondos desde la investigación básica hacia la aplicada pueden mejorar la producción de la segunda a corto plazo, pero siempre en detrimento de la primera, lo que será perjudicial a largo plazo. La única manera de seguir progresando en el objetivo de mejorar nuestra posición en ciencia e innovación en el contexto internacional es seguir apostando por su desarrollo con los recursos necesarios para ello. Los países líderes en investigación e innovación son aquellos que más financiación aportan a su sistema. España ocupa el 10º lugar en la Europa de los 27 en porcentaje del PIB destinado a I+D (1.39 %), equivalente a menos de la mitad de lo que invierte por ejemplo Alemania (2.9 %, datos de 2010). No parece que la 9-12ª posición en los diferentes indicadores referentes a investigación, esté muy alejada de lo que debiéramos esperar. Si queremos parecer nos a esos países europeos en su excelencia investigadora e innovadora tenemos que apostar sin reservas por invertir en ello la financiación que requiere. Los países que más invierten, incluso en estos tiempos de crisis están incrementando aún más esa inversión, mientras que España, por el contrario, ha reducido de forma acusada la financiación anual del I+D+i acumulando un descenso del 19 % en los últimos cuatro años. La nueva Estrategia, para tener éxito, lo que debería procurar es destinar los recursos necesarios al sistema investigador y no parchear una distribución de partidas cada vez más escasas.

El documento actual de la nueva Estrategia de la Ciencia y Tecnología y de la Innovación es un borrador, y según el Ministerio de Economía y Competitividad su voluntad con esta fase de divulgación de sus objetivos (que finaliza el día 25 de octubre) es fomentar la adopción de una Estrategia consensuada entre los diferentes agentes, públicos y privados comprometidos en el fomento y desarrollo de la investigación, así como con el desarrollo en innovación de las ciencias y las tecnologías. Como agentes ejecutores en el sistema español de ciencia y tecnología (así nos define la actual Ley de la Ciencia), los firmantes de este escrito, todos investigadores en activo en universidades públicas, y organismos públicos de investigación (OPIs), manifestamos la necesidad de incluir de nuevo los programas de investigación básica en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020), y de excluir a las empresas de los equipos responsables del diseño de los planes de investigación públicos y los de formación de investigadores en las universidades públicas españolas. Las mejoras de nuestro sistema dependen de la adopción de políticas tendentes a lograr niveles de inversión en I+D+i estables e independientes de ciclos políticos y económicos. El Consejo Europeo estableció en su estrategia de Lisboa el objetivo de conseguir que se

invierta en investigación un 3% del PIB. España no llega ni a la mitad de ese porcentaje. Ése es el objetivo que el gobierno español debería perseguir aumentando la inversión pública.

Firmantes (por orden alfabético):

Este artículo está basado en diversos documentos que se han redactado con la colaboración y el trabajo de una gran cantidad de investigadores de todo el país, los firmantes lo hacen en representación de ese colectivo.

Juan Aguilar-Amat Fernández, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Jesús Miguel Avilés Regodón, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Javier Bustamante Díaz, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Juan Carranza Almansa, Universidad de Córdoba

Xim Cerdá Sureda, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Adolfo Cordero Rivera, Universidad de Vigo

Mario Díaz Esteban, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)

Adrián Escudero, Universidad Rey Juan Carlos

Juan Pedro Ferrio Díaz, Universidad de Lleida

Jordi Figuerola Borrás, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Eduardo Galante, Centro Iberoamericano de la Biodiversidad, Universidad de Alicante

María Begoña García González, Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC)

Carlos M. Herrera, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Pedro D. Jordano Barbudo, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Juan Gabriel Martínez Suárez, Universidad de Granada

Manuel Martín-Vivaldi Martínez, Universidad de Granada

Santiago Merino Rodríguez, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)

Juan Moreno Klemming, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)

Eulalia Moreno Mañas, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Jordi Moya Laraño, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

José Miguel Olano Mendoza, Universidad de Valladolid

Francisco I. Pugnaire Iraola, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Miguel Ángel Rodríguez-Gironés Arbolí, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Francisca Ruano Díaz, Universidad de Granada

Luis Sampedro, Centro de Investigación Forestal de Lourizán

Luis Enrique Santamaría Galdón, Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (CSIC)

Juan José Soler Cruz, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Manuel Soler Cruz, Universidad de Granada

Ramón C. Soriguer, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

José Luis Tella, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

José Manuel Tierno de Figueroa, Universidad de Granada

Alberto Tinaut Ranera, Universidad de Granada

Julia Toja Santillana, Universidad de Sevilla

Francisco Valera Hernández, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Fernando Valladares, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)

Javier Yuste, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Carmen Zamora Muñoz, Universidad de Granada

Regino J. Zamora Rodríguez, Universidad de Granada